

Lanús, 16 de junio de 2021.

**DECRETO N° 1.541.**

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6769/58 - Ley Orgánica de Las Municipalidades -; el expediente N° 92.970-21; y

**CONSIDERANDO**

Que es misión de la Secretaría de Educación, Empleo y Deportes favorecer el desarrollo del deporte como parte integrante de la educación y la cultura, garantizando el acceso de la población a actividades deportivas en igualdad de condiciones y oportunidades;

Que una de las misiones de la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la mencionada Secretaría, es fomentar el nivel de la educación física comunitaria y la recreación a partir de la implementación de programas deportivos permanentes y dinámicos destinados a estimular el desarrollo físico, fortalecer la salud y optimizar el empleo en el tiempo libre, sistematizando la formación, detección y seguimiento de prospectos y talentos deportivos de nuestro Municipio, y asimismo tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de sus deportistas en todas sus etapas, modalidades y niveles de competencia;

Que el Sr. Nicolás Guillermo PALLARES, con DNI N° 35.127.561, es un deportista que reside en nuestro distrito, se desempeña desde los 10 años como ciclista y en el año 2014 comenzó su trayectoria de manera profesional;

Que el deportista participó en varias oportunidades del equipo de ciclismo, que entrena en el velódromo ubicado en el parque municipal Eva Perón, representando al Partido de Lanús en certámenes de importante renombre;

Que entre sus logros el ciclista obtuvo múltiples premios y reconocimientos por su desempeño en competencias de ciclismo a nivel local;

Que el Sr. PALLARES participará, como ciclista federado en la Unión Ciclista Internacional, en los próximos meses del corriente año en las siguientes competencias: Parque Industrial de la Matanza, el día 20 de junio; Gran Premio de Berisso La Plata, el día 11 de julio; Gran Premio Ciudad de Brandsen, el día 25 de julio; Gran Premio de Nordelta, el día 15 de agosto; Vuelta de San Vicente, el día 05 de septiembre; Gran Premio Día de la Primavera Roque Pérez, el día 26 de septiembre; Gran Premio de la Diversidad Cultural Allen Río Negro (4 etapas), desde el día 09 al 11 de octubre; Vuelta al Valle Allen Río Negro (6 etapas), durante los días 17 al 21 de noviembre; y Vuelta de Cutral-Co Neuquén, desde el día 17 hasta el 19 de diciembre;

Que la práctica en eventos deportivos no sólo enaltece y desarrolla la capacidad de los deportistas que forman parte de ésta, sino que también incita y potencia la práctica deportiva a su audiencia;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Declárase de interés Municipal la participación del ciclista Nicolás Guillermo PALLARES, con DNI N° 35.127.561, en las siguientes competencias a realizarse durante el ciclo 2021: Parque Industrial de la Matanza, el día 20 de junio; Gran Premio de Berisso La Plata, el día 11 de julio; Gran Premio Ciudad de Brandsen, el día 25 de julio; Gran Premio de Nordelta, el día 15 de agosto; Vuelta de San Vicente, el día 05 de septiembre; Gran Premio Día de la Primavera Roque Pérez, el día 26 de septiembre; Gran Premio de la Diversidad Cultural Allen Río Negro (4 etapas), desde el día 09 al 11 de octubre; Vuelta al Valle Allen Río Negro (6 etapas), durante los días 17 al 21 de noviembre; y Vuelta de Cutral-Co Neuquén, desde el día 17 hasta el 19 de diciembre.

**Artículo 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Educación, Empleo y Deporte.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; comuníquese para que intervenga en la faz de su competencia, dando amplia difusión del presente, a la Secretaría de Comunicación Social; remítase a la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, para el ulterior trámite; y archívese.

SALA  
Damian  
Ariel

Firmado  
digitalmente por  
SALA Damian Ariel  
Fecha: 2021.06.16  
15:55:29 -03'00'



GRINDETTI  
Nestor  
Osvaldo

Firmado digitalmente  
por GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2021.06.16  
16:15:49 -03'00'